

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 133

Fecha Estado: 18-AGOSTO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">0500140030242021011500</a>	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO CAICEDO MOSCOTE	LEYDI JHOANA LEGARDA CORRALES	Auto corre traslado Incorpora, corre traslado.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420210128800</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento No accede.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220018000</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	HERNANDO BECERRA CARDONA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación a la parte demandada en los términos del artículo 317 del C. G. del P. so pena de declararse terminado el proceso.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220048500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ ESTELA RESTREPO GAVIRIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220056700</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADRIANA MARIA GUTIERREZ ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220068800</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JHOAN ALEXANDER MARIN URIBE	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220069000</a>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ROBIRO BERNAL GACHA	Auto resuelve recurso No repone.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220076100</a>	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALVARO TAPIAS MILLAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220078900</a>	ASUNTOS VARIOS	ANGELA SALDARRIAGA VELEZ	C.I UNIBAN S.A	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220081000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MONICA VALLEJO VALDES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220082000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ALEJANDRO MEDINA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220082200</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JORGE HERNANDO RAMOS GUIRAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220084200</a>	Verbal	FABIAN DE JESUS SIERRA VELASQUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220084800</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	JOHN FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2022		
<a href="#">05001400302420220085500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LILIANA PATRICIA AMAYA RECUERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-AGOSTO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHÓRQUEZ PALACIO  
SECRETARIO (A)